INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d4e7-2640-1b6f-9e1e-5a34-d590-d71f-a2e5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 20/12/13, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 7502/2013- (P-910) (1331/2012, 4081/2012, 4083/2012, 4084/2012, 4085/2012

Peticionario: Félix Calvo Martínez (***5508**), Vicenta Monedero Galindo (***6488**)

Localidad y provincia: Pedroñeras (Las) (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-1331/2012, SB-4081/2012, SB-4083/2012 SB-4084/2012 y SB-4085/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los cinco aprovechamientos descritos para riego leñosos y herbáceos con ampliación de perímetro, utilizando para ello una de las captaciones reconocida en el expediente SB-1331/2012 parcela 127 polígono 100 (antigua parcela 48) y otra de nueva construcción en la parcela 126 (antigua parcela 104) del polígono 100 del TM. Las Pedroñeras (Ciudad Real).

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,811 l/s

Volumen máximo anual: 25.612,6 m^3

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	100	127	532.673	4.372.058
2	Pedroñeras (Las)	Cuenca	100	126	532.348	4.372.021

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira

Superficie de riego solicitada: 11,676 ha

Localización del uso: Parcelas 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 100, 107, 126 y 127 del polígono 100 Término Municipal de Las Pedroñeras (Cuenca). Tipo de usos leñosos y herbáceos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Pedroñeras (Las), en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CSV : GEN-d4e7-2640-1b6f-9e1e-5a34-d590-d71f-a2e5
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 03/11/2025 18:43 | Sin acción específica